

**DOCUMENTO DE INFORMACIÓN DEL PROYECTO
ETAPA DE EVALUACIÓN INICIAL**

Informe n°.: AB4675

Nombre del proyecto	Inclusión socioeconómica en áreas rurales
Región	América Latina y el Caribe (LCR)
País	Argentina
Sector	Agricultura y desarrollo rural
Instrumento de préstamo	Préstamo para una inversión específica
Código del proyecto	P106685
Prestatario	República Argentina
Organismo de ejecución	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
Categoría ambiental	{ }A { X }B { }C { }FI
Fecha de elaboración del documento de información del proyecto	18 de marzo de 2011
Fecha estimada de finalización de evaluación inicial	1 de abril de 2011
Fecha estimada de aprobación por el Directorio Ejecutivo	12 de julio de 2011
Decisión	Se autoriza que el proyecto pase a la etapa de negociación una vez se llegue a un acuerdo sobre cualquier condición y/o evaluación pendiente.

I. Contexto del país

El desempeño macroeconómico de Argentina en años recientes fue relativamente sólido. Entre 2002 y 2008, el producto interno bruto (PIB) real de Argentina creció en promedio 8,5% por año en términos reales, lo que permitió reducir la pobreza y las tasas de desempleo a niveles registrados antes de las crisis económicas que sufrió el país en 2001-2002. La pobreza se redujo a menos de la mitad y pasó del 58% en 2003 al 23,4% en 2007, y sigue disminuyendo: según estadísticas oficiales, la pobreza bajó del 13,9% en junio de 2009 al 12,0% en junio de 2010. La actividad económica comenzó a desacelerarse en el último trimestre de 2008, a causa de la crisis financiera mundial. El crecimiento del PIB real bajó al 6,8% en 2008, y la actividad económica volvió a caer en 2009, a causa de la baja en la demanda externa, la baja en los precios de los productos básicos, el deterioro sostenido en la confianza de los inversionistas y una grave sequía que afectó la producción agrícola. La economía repuntó con fuerza en 2010, impulsada por un crecimiento rápido en la absorción interna y la demanda externa, además de la suba en el precio de los productos básicos. Se calcula que el PIB real creció al 9,1% en 2010.

II. Contexto sectorial e institucional

A pesar de la enorme importancia de la agricultura, la tercera parte de la población rural es pobre. En 2009, el sector agrícola y agroalimentario contribuyó con aproximadamente el 45% del total de exportaciones de bienes (US\$28 600 millones) y el 10% del producto interno bruto. La agricultura también es una muy importante fuente de empleo: genera aproximadamente el 12% en empleo directo y más del 20% si se incluyen vinculaciones hacia atrás y hacia adelante.

Sin embargo, un segmento sustancial de la población rural está formado por personas pobres que comparten el espacio rural con grandes latifundistas y productores de productos básicos de exportación. De la población de Argentina (40 millones), aproximadamente el 11% (4,43 millones) está clasificado como rural, proporción de la que una tercera parte (o casi 1,5 millones) vive en la pobreza, definida como la situación de tener una o más necesidades básicas insatisfechas. La pobreza está aún más enraizada en personas rurales que viven en asentamientos dispersos. Los pobres rurales, distribuidos por el enorme territorio de Argentina, comprenden pequeños productores rurales, pueblos indígenas y trabajadores rurales.

A pesar de estas limitaciones, la participación de los productores familiares en el valor bruto de algunos productos es significativa, como en el caso de los productos de horticultura, en los que representan el 28%. En algunas provincias, la contribución al valor bruto total de la producción agrícola es todavía mayor: el 44% en Misiones, el 25% en Catamarca y el 22% en Formosa. En muchos de esos casos, el acceso a los mercados fue el resultado de la mejora en la organización de los agricultores familiares en Argentina, que se registró en las últimas dos décadas y generó una mayor escala de producción y comercialización, además de un aumento en la competitividad.

El Gobierno recientemente puso más énfasis en la reducción de la pobreza rural, como se desprende de los cambios institucionales importantes recientes que afectan al sector. En 2008, el Gobierno creó la Subsecretaría de Desarrollo Rural y Agricultura Familiar dentro de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca (SAGPyA), con el mandato de coordinar la ejecución de todos los proyectos de desarrollo rural y reducción de la pobreza rural (tanto con financiamiento nacional como con financiamiento internacional). Esa decisión se tomó como un paso clave para la institucionalización de una política nacional para el desarrollo de pequeños agricultores. Además, en diciembre de 2009, la SAGPyA fue ascendida al rango de Ministerio (Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, MAGyP) por primera vez en 50 años, lo que refleja un interés renovado en el desarrollo agrícola y rural de Argentina, y la importancia de ese desarrollo. Posteriormente, el MAGyP creó una unidad a cargo de coordinar todas las intervenciones en el sector agrícola (Unidad para el Cambio Rural, UCAR) a fin de garantizar la coordinación entre intervenciones financiadas externamente y su coherencia con las políticas de desarrollo agrícola y rural nacionales.

El apoyo a pequeños agricultores familiares es una herramienta clave para reducir la pobreza rural. Dentro del marco de política general del sector agrícola, el MAGyP reconoce que la agricultura familiar cumple un papel importante en el desarrollo agrícola y rural, y que los pequeños agricultores familiares son actores clave del sistema alimentario nacional. El acceso a la información, la promoción de la autonomía y el desarrollo de capacidades son algunas de las medidas clave ejecutadas con el objeto de reducir las desigualdades y las asimetrías entre pequeños y grandes agricultores, y entre esos grupos y otros actores de la cadena de producción. Esas medidas también incluyen la creación del Registro Nacional de la Agricultura Familiar, y el apoyo al Foro Nacional de Agricultura Familiar, la principal plataforma de diálogo entre el Gobierno y las organizaciones de pequeños productores.

III. Objetivos de desarrollo del proyecto

El objetivo de desarrollo del proyecto es aumentar la inclusión socioeconómica de los pobres rurales (pequeños productores, pueblos indígenas y trabajadores rurales) mediante: a) el fortalecimiento de su capacidad organizacional, de planificación y de gestión para cumplir con las metas de reducción de la pobreza; b) la mejora del acceso a infraestructura y servicios comunitarios; y c) la realización de pruebas piloto de un nuevo modelo para desarrollar un acceso sostenible al mercado

IV. Descripción del proyecto

Componente 1: Desarrollo de la capacidad (US\$30,0 millones, de los cuales US\$2,5 millones corresponden al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento [BIRF]). En este componente se financiarían actividades de desarrollo de la capacidad (asistencia técnica, cursos de capacitación, talleres, estudios, investigación aplicada, etapas, etc.) para fortalecer la capacidad de las partes interesadas rurales destinatarias. El componente apuntaría a aumentar el impacto de las intervenciones de desarrollo en los grupos destinatarios (pequeños agricultores, pueblos indígenas y trabajadores rurales) mejorando la capacidad técnica, económica y organizacional de las comunidades beneficiarias y la sostenibilidad de las propuestas de subproyectos. En particular, el componente incluiría asistencia financiera y técnica para dos grupos de actividades: i) fortalecimiento de las comunidades rurales y sus organizaciones para que mejoren su capacidad organizacional, de planificación y de gestión; y ii) fortalecimiento de las actividades de desarrollo rural, mediante el respaldo a la preparación de estudios, estrategias y otros instrumentos de planificación a nivel local.

Componente 2: Medios de vida rurales (US\$47 millones, de los cuales US\$39 millones corresponden al BIRF). En este componente se financiaría el diseño y la ejecución de subproyectos de inversión de pequeña escala basados en la demanda, identificados y priorizados por las comunidades beneficiarias tras un proceso participativo. Los subproyectos consistirían principalmente en inversiones comunitarias de pequeña escala (infraestructuras rurales, actividades de seguridad alimentaria, sistemas de agua de pequeña escala, gestión de recursos naturales, etc.). Los subproyectos comunitarios apuntarían a mejorar las condiciones de vida de las comunidades beneficiarias aumentando el acceso de los hogares a infraestructura, activos y servicios básicos. El financiamiento incluiría inversiones agrícolas y en los hogares, además de inversiones en infraestructura, bienes y servicios para la comunidad o grupo. Los subproyectos se clasificarían en función de evaluaciones sociales, ambientales y técnicas, y se priorizarían en consecuencia. Se esperaba que las comunidades participantes financien en forma conjunta al menos el 10% del costo total de los subproyectos en efectivo, en especies o con mano de obra.

Componente 3: Acceso a los mercados (US\$15 millones, de los cuales US\$11 millones corresponden al BIRF). En este componente se cofinanciaría la identificación, la preparación y la ejecución de alianzas productivas entre grupos de productores y agentes de mercado calificados (compradores). El financiamiento de los subproyectos de alianza se personalizaría a fin de cumplir con las especificaciones (cantidad, calidad, cronograma de entregas, etc.) concertadas entre el grupo productor y el comprador. El foco de este componente está puesto en las oportunidades de mercado de productores familiares, no en sus necesidades. Los gastos admisibles para los grupos productores incluyen bienes y equipos, obras públicas y asistencia técnica, tanto a nivel de explotaciones individuales como a nivel grupal. Los grupos productores deberían cofinanciar al menos el 25% del subproyecto de alianza en efectivo. A causa del carácter de prueba piloto, el componente 3 se ejecutaría en una zona geográfica reducida,

seleccionada en función de criterios transparentes, incluidas la cantidad y la densidad de pequeñas familias productoras y la existencia de un espectro diversificado de cadenas de valor adecuadas para el nivel organizacional y técnico de este grupo seleccionado.

Componente 4: Gestión del proyecto (US\$7,5 millones, de los cuales US\$0,3 millones corresponden al BIRF). En este componente se financiarían los costos operativos de las unidades técnicas responsables de la coordinación, la administración, el seguimiento y la evaluación del proyecto, lo que incluye: costos operativos incrementales; sistema de seguimiento y evaluación; auditorías técnicas y financieras; la gestión y la supervisión de actividades fiduciarias; operaciones incrementales, y mantenimiento de oficinas; la adquisición, el uso y el mantenimiento de equipos, vehículos, etc. necesarios para las actividades del proyecto.

V. Financiamiento

Fuente:	(US\$ millones)
Prestatario, Receptor:	39,50
BIRF:	52,50
Asociación Internacional de Fomento:	
Otros (comunidades rurales):	7,50
Total	99,50

VI. Ejecución

Prestatario y organismo de ejecución. El prestatario es la República Argentina y el organismo de ejecución sería el MAGyP.

Gestión del proyecto. Dentro del MAGyP: i) la UCAR, bajo la responsabilidad de su Coordinador Ejecutivo, que tendría la función de Director Ejecutivo del proyecto, estaría a cargo de la supervisión general del proyecto y sería específicamente responsable de la gestión fiduciaria a nivel central, incluida la aprobación de planes de trabajo y presupuestos anuales, y las actividades de evaluación del progreso; ii) la Subsecretaría de Agricultura Familiar (SSAF), que ya es responsable del Proyecto de Desarrollo de Pequeños Productores Agropecuarios (PROINDER), estaría a cargo de la ejecución técnica diaria, mediante un coordinador técnico a nivel nacional y su red de unidades de coordinación de la SSAF a nivel provincial.

Ejecución técnica. En el terreno, los agentes de desarrollo trabajarían con las comunidades a fin de identificar sus necesidades y demandas y ayudarlos a formular propuestas de subproyectos viables y sostenibles. Esos agentes incluirían al personal sobre el terreno de la SSAF, que ya cuenta con varios años de experiencia en el respaldo de actividades comunitarias, mediante el PROINDER. Los agentes de desarrollo también podrían estar integrados por ONG calificadas, organizaciones de productores y otros. El componente 3, en la(s) provincia(s) de intervención, contaría con un equipo dedicado compuesto de un coordinador (que responde al coordinador técnico nacional) y una cantidad limitada de especialistas en agroindustria, que colaborará de manera estrecha con el resto del equipo del proyecto en el terreno.

En cada provincia de intervención, se crearía un mecanismo tripartito (Mesa Tripartita, MT), con representantes del i) Gobierno Nacional, ii) el gobierno provincial y iii) la sociedad civil organizada (representantes de pequeños productores, pueblos indígenas y trabajadores rurales), a fin de garantizar que las principales partes interesadas estén incluidas en el proceso de toma de decisiones. En la MT, las decisiones se tomarían por consenso, pero en caso de desacuerdo, cada una de las tres partes representadas tendría solo un voto. El manual de operaciones describiría los mecanismos de participación y los criterios para calificar la representatividad de cada parte interesada. Entre otras cosas, la MT estaría a cargo de analizar y aprobar propuestas de subproyectos específicas. En el caso del componente 3, la evaluación técnica y financiera de las alianzas productivas estaría a cargo de una entidad independiente, por contratar mediante licitación al comienzo del proyecto.

VII. Políticas de salvaguardias (consultas públicas incluidas)

Políticas de salvaguardias que deben aplicarse	Sí	No
Evaluación Ambiental (OP/BP 4.01)	X	
Hábitats Naturales (OP/BP 4.04)	X	
Control de Plagas (OP 4.09)	X	
Recursos Culturales Físicos (OP/BP 4.11)	X	
Reasentamiento Involuntario (OP/BP 4.12)	X	
Pueblos Indígenas (OP/BP 4.10)	X	
Bosques (OP/BP 4.36)	X	
Seguridad de las Presas (OP/BP 4.37)	X	
Proyectos en Zonas de Disputa (OP/BP 7.60)*		X
Proyectos en Vías Navegables e Internacionales (OP/BP 7.50)		X

VIII. Puntos de contacto del Banco Mundial y el Prestatario

Banco Mundial

Contacto: Renato Nardello
 Cargo: Especialista Superior en Desarrollo Rural
 Teléfono: +1 (202) 458-8864
 Correo electrónico: rnardello@worldbank.org

Prestatario, cliente, receptor

Contacto: Gabriela Costa, Directora Nacional de Proyectos con Instituciones Multilaterales de Crédito
 Organismo: Ministerio de Economía y Finanzas Públicas
 Teléfono: +54 (11) 4349-5515
 Correo electrónico: gacost@mecon.gov.ar

Organismos ejecutantes

Contacto: Jorge Neme
 Cargo: Coordinador Ejecutivo, UCAR, MAGyP

* Con su respaldo al proyecto propuesto, el Banco no pretende perjudicar la determinación final sobre los reclamos de las partes respecto de las áreas en disputa.

Teléfono: +54 (11) 4349-1301
Correo electrónico: jneme@prosap.gov.ar

IX. Puede obtener más información en:

The InfoShop
Banco Mundial
1818 H Street, NW, Washington, DC 20433
Teléfono: (202) 458-4500, Fax: (202) 522-1500
Web: <http://www.worldbank.org/infoshop>